



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
1	EDINSON MAURICIO	FRANCO ARIAS	6550356	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	87.67
2	GLORIA EUGENIA	VALENCIA MOSQUERA	31909287	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	85.83
3	ALVARO	GALLEGO RANGEL	14698663	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	85.77
4	HAROLD	VACA OCAMPO	94493694	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	85.48
5	ARBey	BUSTAMANTE VALDES	16919032	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	85.47
6	VÍCTOR HUGO	GARCIA RENGIFO	6402414	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	85.39
7	OSCAR ALBERTO	HENAO OSORIO	16551412	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	85.37
8	MARÍA EUGENIA	DÍAZ CAMACHO	66751492	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	85.37
9	IRENE	BAMBAGUE CAICEDO	34319202	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	85.13
10	BREDIO ANTONIO	RUIZ ORTEGA	76335179	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	85.12
11	GUSTAVO ADOLFO	TORRES CASTILLO	94532579	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	85.02
12	DANIEL MAURICIO	TOBAR FIERRO	87103343	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.84
13	DIGNA CECILIA	JIMENEZ CONCHA	29952613	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.74
14	GLORIA NELY	MORA LOAIZA	66729831	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.74
15	CLARITA	RIVILLAS CHAPARRO	29305910	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.65
16	RAFAEL EMILIO	RAMIREZ MAYA	14577435	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.51
17	YURY ANDREA	MARULANDA VERGARA	66683749	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.45

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
18	PIEDAD ALEJANDRA	PEÑA LONDOÑO	29820089	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.40
19	DIANA PATRICIA	SALAZAR BERMUDEZ	31834744	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.32
20	LUIS GILDARDO	RODRÍGUEZ MARÍN	94385862	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.27
21	ELIANA ANDREA	SALAZAR LOZANO	29876859	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.19
22	GLORIA PATRICIA	AGUILAR RINCÓN	31988183	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.14
23	SONIA MARÍA	CADENA SEVILLANO	66974709	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.12
24	ANA ISABEL	LUNA ALZATE	66866687	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.05
25	LUBERNY	RIVERA QUINTERO	29677680	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	84.01
26	FREDY ARIEL	CHAVES TOBAR	1088970225	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.99
27	VLADIMIR ALEJANDRO	RODRIGUEZ SABOGAL	16234134	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.95
28	SANDRA PATRICIA	CAICEDO RAMOS	66723233	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.86
29	IDALBA AMPARO	ZULUAGA HOLGUIN	66930599	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.79
30	VICTOR ALFONSO	DIAZ URIBE	1113781826	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.76
31	CAROLINA	GALVIS MORENO	31434399	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.69
32	ISABEL	NARVÁEZ BURGOS	38860365	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.62
33	RONALD	SANCHEZ	16864242	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	83.59
34	LUZ AIDÉE	PINILLO MURIEL	1115069082	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	83.59

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
35	ADOLFO EDDER	SAAVEDRA BENITEZ	16266909	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.57
36	FRANCIA MILENA	ORTEGA CUERVO	29742520	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.55
37	ELIZABETH	CÓRDOBA BARONA	66967103	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.54
38	VIVIANA MARCELA	MARULANDA VERGARA	66684432	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	83.52
39	CARLOS ANDRES	GONZALEZ NAVIA	6322206	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.52
40	YULIANA ANDREA	BEJARANO MEJIA	1112956378	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	83.48
41	VICTOR HUGO	LOPEZ ANGULO	79524787	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	83.44
42	LUIS ERNESTO	GÓMEZ GRACIA	93386623	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.41
43	MARTHA LUCIA	POTES LOZANO	31641541	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.41
44	LUIS EDUARDO	RESTREPO MILLAN	94497852	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.40
45	ALBEIRO	QUINTANA POLANCO	16886063	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.40
46	ANA MILENA	LOPEZ ORTEGA	31467075	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.39
47	WILMAR	ARCOS BOLAÑOS	5230823	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.37
48	CESAR AUGUSTO	RODRIGUEZ BARONA	6499763	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.29
49	LUZ ESNEDA	MUÑOZ ARBOLEDA	38144164	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	83.20
50	LUIS RODRIGO	CICERI MARTINEZ	16844905	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	83.17
51	LUCY MARELBY	CHILITO CARVAJAL	34639214	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.04

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
52	PAULA JIMENA	ARANGO BERMUDEZ	66683573	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	83.03
53	DIANA MARÍA	CARDONA TORRES	29819951	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.02
54	MÓNICA CRISTINA	PÉREZ MUÑOZ	30392344	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	83.01
55	NAYIVY	CARDONA ORTIZ	66773284	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	83.01
56	LILIANA	LEÓN RAMÍREZ	31173242	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	83.01
57	MARIA DEL CARMEN	HUERGO RINCÓN	66960245	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.99
58	LIDY	SERNA RAMIREZ	28727704	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	82.94
59	MYRIAM PATRICIA	ESPINOSA CHAVARRO	31964229	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.90
60	EDGAR IVAN	CASTRO ZAPATA	1116439605	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.87
61	VIVIANA	BECERRA CACERES	29542037	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.84
62	LILIANA	GUTIERREZ LONDOÑO	66961029	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.75
63	OMAIRA	TORRES GARCÍA	29158502	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.74
64	WILLIAM	CAMPO HURTADO	16285203	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.73
65	LEYDI JOHANNA	BOCANEGRA GRANADA	1094885575	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.72
66	LUZ ELENA	CHAMORRO ESCARRIA	66812006	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.71
67	DIEGO FERNANDO	GONZALEZ ROJAS	6199099	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.67
68	YACQUELINE	TANCO CAMPO	52055115	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.67

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
69	HANSS	GARCIA MENA	1130637437	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.67
70	JHON JAIRO	CARVAJAL ERAZO	94269459	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.67
71	JULIO CESAR	ROJAS MAHECHA	16840027	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.67
72	ADRIANA EDITH	SANTIUSTI ECHEVERRY	31480234	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	82.66
73	ROGER	PÉREZ BERNAL	94424454	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.63
74	ROLANDO	TENORIO POTES	94432528	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.61
75	JENNY LORENA	CAICEDO HERRERA	66683012	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	82.60
76	CAROLINA FERNANDA	CAMACHO DIAZ	31582248	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.59
77	RENÉ	SERRANO VALBUENA	93345324	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.48
78	WILLSON	TAMAYO HERNANDEZ	94226557	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.47
79	EDINSON	GRISALES	94269623	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	82.45
80	AYDA LUCY	ZAMBRANO PASOS	29505757	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.44
81	DARY	RUANO CHITO	25280829	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.42
82	DAIRA ERIN	BERMÚDEZ VÁSQUEZ	29542800	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.41
83	DIGNA MARIA	PASPUR MAZAGUEL	31532088	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.40
84	LINDON YANI	VELEZ JIMENEZ	16766281	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	82.40
85	MARIA MARGARITA	TAFUR DE SAAVEDRA	38859434	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.40

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
86	CLAUDIA PATRICIA	GIRALDO QUICENO	67005821	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.40
87	LINA MARIA	RODRIGUEZ FERIA	66684328	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.37
88	JOSE GREGORIO	GIRALDO JIMENEZ	6391638	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.34
89	BERENICE	ECHEVERRY CASTAÑO	66683435	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	82.31
90	MARCO ANTONIO	ROLDÁN VARELA	94151418	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	82.31
91	DIEGO FERNANDO	MENESES ZÚÑIGA	1130632596	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	82.30
92	ANDRES	ARANA ARRIAGA	94377896	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.30
93	SAULO	LONDOÑO LONDOÑO	94286387	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.29
94	BREITNER	VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ	94070350	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.29
95	JULIO CESAR	SILVA MEJIA	93396922	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.26
96	BERNARDO ANDRES	LOZANO MUÑOZ	94071044	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.22
97	LINA GABRIELA	ARANGO	29314535	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.19
98	MAURICIO	HENAO MELO	94420774	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.18
99	ANA MARGARITA	VALENCIA AGUDELO	31908902	Ascenso 3	VALLE DEL CAUCA	82.16
100	GERMAN ALEXANDER	CHAMORRO CORAL	14465536	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.13
101	CLAUDIA LILIANA	SILVA CABRERA	66871810	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.13
102	LUDY KARENM	CORREA CAMACHO	38595388	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.12

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
103	JHUDY JIMENA	CÓRDOBA PALACIOS	66684447	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	82.05
104	LEIDY NATALIA	MONTES ARCINIEGAS	31785192	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	82.03
105	EFRAIN	MORENO ARANGO	14895343	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.97
106	FRANCISCO JULIAN	HERRERA BOTERO	94266392	Ascenso 3	VALLE DEL CAUCA	81.96
107	JOHN HOWARD	LIZALDA VALENCIA	16751661	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.93
108	ALEXANDRA	BECERRA SANCHEZ	29742935	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.93
109	MARTHA YANETH	ZORRILLA SÁNCHEZ	31961085	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.87
110	HAROLD	SARRIA DAVILA	94226525	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.87
111	CLAUDIA XIMENA	PUERTA LOTERO	29158719	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.85
112	PIEDAD	ELVIRA	34551036	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.84
113	PABLO EMILIO	BRAVO CERON	87246059	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	81.84
114	HAROLD	ROJAS ARIAS	16289864	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.83
115	BELISARIO	ZUÑIGA IBAGON	16702206	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.80
116	CECILIA ESPERANZA	MORA MORA	29660771	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.80
117	JOSE EDWIN	ZULETA LOAIZA	94265531	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.79
118	DIANA CAROLINA	RENDON CARDONA	31435489	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.79
119	JUAN CARLOS	ALEGRIA MONTAÑO	94490168	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.77

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
120	RAFAEL	TRUJILLO CEFERINO	16859136	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.77
121	ANA LLICENIA	HINESTROZA GRUESO	29543900	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.76
122	CLAUDIA PATRICIA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	31530472	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.75
123	AIDE NOREIDA	GAVIRIA RUIZ	66823258	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.75
124	VICTOR ALEXIS	LONDOÑO DELGADO	16931285	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.75
125	JOHN WILMER	PARRA CANCHON	94474326	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.75
126	IVONNE ALEXANDRA	LONDOÑO LEUDO	31436571	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.73
127	SANDRA MILENA	BUSTAMANTE CARDENAS	66680118	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.73
128	CLARITZA VIVIANA	NUÑEZ PEREA	66871412	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.69
129	SAIR	GARCIA IBARRA	16273518	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.69
130	GIOVANNI	RUIZ GARCES	16698188	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.68
131	SANDRA MERCEDES	MONTES MOLINA	667171364	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.68
132	ROSALIA	ROJAS PEREZ	29305832	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.68
133	MARÍA ZORAIDA	FERRO PINO	29713005	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.68
134	KEIDY YASMIN	PEREA MOSQUERA	31589112	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.66
135	MARTHA ISABEL	DUQUE CUELLAR	66904131	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.65
136	CARLOS HUMBERTO	MANZANO ARCE	6319335	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.65

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
137	MARIA FERNANDA	VESGA ARIAS	31712888	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.64
138	MARIA FERNANDA	TENORIO GARCIA	29542191	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.64
139	WILMER	MORALES VELASCO	14898858	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.63
140	HAROLD HERNÁN	MARÍN FERNÁNDEZ	16368233	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.58
141	MONICA ANDREA	MUÑOZ ALVAREZ	59836668	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.57
142	LUZ STELLA	CASTRILLÓN VARGAS	31864061	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.56
143	ANA MARIA	GONZALEZ DUQUE	29287191	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.56
144	ALBA LUCIA	MONTES LUGO	31956107	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.56
145	LUZ ALBA	MACIAS BEDOYA	31944585	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.56
146	MARTHA LUCIA	DELGADO MONTOYA	66715717	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.54
147	MARCO AURELIO	ORTIZ VARGAS	94389069	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.53
148	MARIA TRINIDAD	LOPEZ HERRERA	29951582	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.53
149	MAYRA LORENA	MORENO DULCEY	66980769	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	81.53
150	SANDRA PATRICIA	ESPINOSA VELÁSQUEZ	31422877	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.52
151	DAZULY	TRIVIÑO LAMPREA	31539226	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.52
152	CLAUDIA BIBIANA	GIL RODRIGUEZ	33816664	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.51
153	ARELIS	SANCHEZ TREJOS	66917302	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.50

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
154	GIOVANNI	JURADO BUITRAGO	94534117	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.49
155	JOSE MALKER	GARCIA BARONA	1130619638	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.48
156	MARTHA CECILIA	CADENA CASTILLO	66705102	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.47
157	HANS	ROJAS ALVAREZ	94276518	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.47
158	MELISSA	MARTINEZ LEMUS	31323304	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.46
159	ALDEMAR	RAMIREZ HERRERA	94433675	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.46
160	CARLOS ALBERTO	OSPINA RODRIGUEZ	6445499	Ascenso 3	VALLE DEL CAUCA	81.46
161	ANA YURANI	CUERO AGUILAR	29231940	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.42
162	GILBERTO ANTONIO	VALENCIA VASQUEZ	16547466	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.42
163	TERESA	HOME DE ESCOBAR	27159811	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	81.41
164	EDISON WILMER	RENGIFO DÍAZ	16763034	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.40
165	MARILUZ	SOLARTE QUINTERO	66873087	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	81.40
166	ALEXANDER	PARRA	16797561	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.40
167	MARITZA	ROJAS LOZADA	29702237	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.38
168	CLAUDIA PATRICIA	PARRA QUINTERO	66873431	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.36
169	LUZ ESTELLA	CÁRDENAS VERGARA	66961884	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.35
170	GUSTAVO ALFONSO	HERNANDEZ GAEZ	16285531	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.33

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
171	RUBBY AMPARO	SANTIAGO VASCO	29774843	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	81.31
172	ELVIA CRISTINA	URRUTIA ORDÓÑEZ	25296386	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.30
173	NORBERTO	GUERRERO ROBLES	18385337	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.28
174	LEIDY JOHANNA	RODAS PULGARÍN	66659585	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.26
175	ERIKA YINETH	CASAS ALVAREZ	1114452856	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.22
176	LUZ MARINA	MEJÍA VASQUEZ	31528595	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.21
177	SHIRLEY ELENY	DUQUE RAMIREZ	66903017	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.20
178	NELLY	SAAVEDRA H.	66933520	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.20
179	HAROLD	GARCÍA APARICIO	94316648	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.20
180	LEIDY KAROLINA	HOYOS GÓMEZ	37085251	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.19
181	MILLER LIBORIO	CAICEDO ROJAS	94306734	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.16
182	OLGA MILENA	LOPEZ OSORIO	29435382	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	81.14
183	JERY MIKE	AMEZQUITA PINEDA	94265988	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.12
184	ROSA MARLY	MOSQUERA COABU	31978503	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.11
185	CLAUDIA PATRICIA	TAMAYO MELO	31990014	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.10
186	LUZ MARINA	PALOMINO DOMINGUEZ	29547765	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.09
187	LUZ MILA	MONTEZUMA CARVAJAL	31898963	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.09

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
188	NIDIA LORENA	VERA RAMOS	31477310	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.08
189	HELI DAVID	CORREDOR CARDONA	79554485	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	81.07
190	MARLELLY	GUTIÉRREZ VERGARA	66753414	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.06
191	JEFFERSON	PRADO RIASCOS	94505081	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.06
192	NANCY	PALACIOS MENA	29107495	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.06
193	ALBA LUISA	DAZA MUÑOZ	31471054	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.05
194	SERGIO RUBÉN	CAMPO URIBE	94327482	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.05
195	JENIFER YULIET	HINESTROZA QUICENO	66684664	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	81.04
196	YUDY MARCELA	REYES OCAMPO	31431419	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.04
197	OLGA LUCIA	VIILLOTA VARGAS	66828006	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.04
198	LIZETH	REYES RIVERA	66902122	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.03
199	LIBIA MARIA	GONZALEZ VARON	67022547	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	81.03
200	LUIS ALBERTO	HERNANDEZ MORALES	19184649	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.03
201	WILMAR DE JESUS	ISAZA HIDALGO	94410955	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.02
202	MARIA ROCIO	PORTILLA CABRERA	59815190	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	81.01
203	OTONIEL	LIBREROS GUTIÉRREZ	16671123	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	81.01
204	ROSA AURA	SALAS CASTRILLON	66742838	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	81.00

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
205	OSCAR EDUARDO	LÓPEZ GARCÍA	14888327	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.99
206	WILSON	RINCON SUAREZ	13476552	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.99
207	EDWIN	NUÑEZ YEPES	1053775504	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.97
208	JOSE DAVID	ORTEGA CORREAL	16552009	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.97
209	ERIKA ALEJANDRA	YEPEZ CUELLAR	1115183874	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.95
210	BLANCA OLIVA	GUERRERO MENESES	31989354	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.95
211	MARIA EUGENIA	NOREÑA ALZATE	24437075	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.94
212	CLAUDIA LUCIA	VILLADA ANDRADE	31415904	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.94
213	MIGUEL ANGEL	MARQUEZ QUINTERO	94504190	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.93
214	BEATRIZ EUGENIA	PUERTA PEDROZA	24337705	Ascenso 3	VALLE DEL CAUCA	80.92
215	HERMES ANTONIO	TAMAYO MARIN	94395757	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.91
216	MARGARITA EUGENIA	ESCOBAR BERÓN	29305508	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.89
217	DIANA MARÍA	GIL VÁSQUEZ	29331374	Ascenso 3	VALLE DEL CAUCA	80.86
218	KAREN	ORTEGA DIAZ	29360991	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.85
219	GLADYS	ROJAS OSPINA	31274318	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.84
220	JIMMIS	CANDELO ESTACIO	16483280	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.83
221	YEFERSON	CASTILLO GRAJALES	16865666	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.82

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
222	JULIAN ANDRES	DIAZ DUQUE	1130664782	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.82
223	NOHORA	PABON MUTIZ	27451055	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.78
224	SANDRA	OCAMPO BUITRAGO	29816018	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.77
225	JHONN JAIRO	REINA VALLEJOS	13069367	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.76
226	LUZ STELLA	MARTÍNEZ CALAMBÁS	31915012	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.76
227	CARMEN PATRICIA	DORADO HOYOS	34639533	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.76
228	FERNEY	GONGORA ESPINOSA	16760017	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.75
229	CRISTIAN	RAMIREZ GONZALEZ	16893087	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.70
230	YUBERLAYN	MACHADO CARABALÍ	94451562	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.69
231	EDWAR ALBERTO	PIZARRO MILLAN	6321564	Ascenso 3	VALLE DEL CAUCA	80.68
232	ADRIANA	GRANJA HERNÁNDEZ	66986264	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.67
233	LILIANA	HERNANDEZ PIZARRO	29543161	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.66
234	MAGDALENA DE JESUS	TOBAR NARVAEZ	31844432	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.66
235	CLAUDIA LORENA	LAVERDE GALLEG0	29113248	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.65
236	PIA ESMERALDA	VALENCIA BEJARANO	31933517	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.65
237	MARIA GLADYS	TABARES QUINTERO	31470120	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.64
238	CÉSAR AUGUSTO	MONTAÑO VELÁSQUEZ	14795200	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.64

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
239	ARLEY	CASTAÑO BARON	80416244	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.64
240	YULIANA	SERNA OCAMPO	66752584	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.62
241	JOSE RAUL	GUZMÁN MONTIEL	93383476	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.60
242	JUAN JESUS	LÓPEZ ZÚÑIGA	94469438	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.59
243	ASTRID VIVIANA	RODALLEGA AVILA	38614530	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.59
244	JOSE GERMAN	DELGADO DELGADO	6358167	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.56
245	ANA MILENA	ZORRILLA NOGUERA	66954019	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.56
246	ROBERTO JAVIER	GUSTIN CORDOBA	98391939	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.55
247	ENITH ANDREA	MAIGUAL DELGADO	38601234	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.54
248	EDWIN ANDRES	PALMA POLO	87067491	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.54
249	NOELIA	ARAGÓN BALANTA	31974331	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.54
250	JUAN CARLOS	VARELA MILLAN	16748033	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.53
251	CARLOS ULPIANO	PLAZA ROMERO	14652554	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.53
252	DUVAN HERNEY	QUINTERO LOZANO	16552601	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.51
253	DIANA YANETH	RODRIGUEZ MICOLTA	31536604	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.50
254	YANERI	RUIZ MENESES	25299853	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.50
255	RAMIRO AUGUSTO	MORENO MENDOZA	16553179	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.50

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
256	ISABEL CRISTINA	VANEGAS POLANIA	29682673	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.48
257	SONIA	GASTELBONDO ARZAYUS	29532411	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.48
258	MARIA DEL CARMEN	CHAVEZ DARAVIÑA	67026049	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.47
259	CELIA	MUÑOZ POLISTAR	29125650	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.47
260	SANDRA MILENA	CARMONA PINEDA	31433093	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.46
261	LUIS ALFREDO	MANCIPE LEON	16616343	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.46
262	HAROLD SERVIO	MORA HERNÁNDEZ	98343673	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.45
263	ANGELA MILENA	BOLIVAR CORREA	29181635	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.45
264	GILDARDO SAMUEL	BURBANO LOPEZ	87471395	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.44
265	MARTHA LUCIA	MARMOLEJO PATIÑO	66650669	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.43
266	GLORIA STELLA	GOMEZ ECHEVERRY	43001013	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.42
267	JORGE IVAN	GIRALDO ZAPATA	89003684	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.42
268	OSCAR	MOLANO	4617362	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.40
269	JESSICA MARCELA	DIAZ EPE	38794687	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.40
270	ADRIANA	CALERO CORAL	1112957150	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.38
271	CARLOS ARTURO	CONTRERAS POLO	80414006	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	80.37
272	CLARA INÉS	GUEVARA HERMIDA	34555851	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.37

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
273	JAQUELINE	GUTIERREZ RENGIFO	29361887	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.36
274	EDWARD FREDERY	VIDAL REYNA	13107270	Ascenso 3	VALLE DEL CAUCA	80.36
275	PATRICIA	MANZANO ARCE	29286868	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.33
276	JOHN DARIO	PARRA VIVEROS	16224317	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.33
277	OSMAR ERLIN	ANDRADE MOSQUERA	82363256	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.31
278	JOSE JESUS	ORTEGA	94361559	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.31
279	ALEXANDER	LUGO TAQUINAS	16891170	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.30
280	YENNY MILENA	VARGAS RENDON	30329495	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.30
281	ROOSVELT	CATAÑO PEREIRA	15918264	Reubicación salarial D	VALLE DEL CAUCA	80.30
282	SANDRA CLAUDIA	SANCHEZ SANCHEZ	34569146	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.29
283	CARLOS ENRIQUE	PERALTA GARCIA	92153321	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.28
284	ADRIANA	ARCINIEGAS GÓMEZ	31965441	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.28
285	NORA ISABEL	REYES	29307480	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.27
286	JOHANA PAOLA	MARTÍNEZ FRANCO	66872498	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.26
287	AVELINO	TORO TORO	6240096	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.26
288	ILIANA	VALENCIA CALERO	31921026	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.24
289	MARÍA CECILIA	ASTAÍZA DE VIDAL	25611523	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.24

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
290	JULIO CESAR	TASCON LLANOS	94356509	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.24
291	JORGE ENRIQUE	ORTIZ ROJAS	94428207	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.22
292	BIANNEY ERNESTO	QUINTERO RENDON	94274738	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.22
293	MARTHA	PALACIOS RIVAS	29226725	Ascenso 2	VALLE DEL CAUCA	80.20
294	XIOMARA	MALDONADO GUZMAN	38680688	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.20
295	SANDRA PATRICIA	LUGO LEAL	67013983	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.19
296	MARITZA	OVALLOS RIAÑO	29817557	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.12
297	DEISY	CASTAÑEDA SANCLEMENTE	66859027	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.12
298	SOLIMAR	DELGADO CAVIEDES	66682664	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.12
299	CARLOS HÉCTOR	CARLOSAMA BURBANO	97480659	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.11
300	ALEXANDER	GOMEZ	6343314	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.11
301	EDUAR LEANDRO	RENGIFO VARILA	76332490	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.11
302	OSCAR EDUARDO	JIMENEZ CALDERON	94533263	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.11
303	YENNI	RENTERIA CELIS	67005225	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.10
304	GERMAN ALBEIRO	RAMIREZ LOPEZ	16227856	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.10
305	ALBA NELLY	SALDARRIAGA YUSTI	31498231	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.09
306	MAGALY	CASTAÑEDA MONTENEGRO	31481509	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.09

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
307	ADRIANA CAROLINA	PÁEZ GUERRA	36757520	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.08
308	JHON ALEXANDER	JARAMILLO SANDOVAL	16938687	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.08
309	NANCY XIMENA	ZULUAGA QUIROZ	38755338	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.07
310	YAMILETH	HURTADO VELASCO	31480622	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.06
311	GLADYS AMPARO	CERON HOYOS	66985390	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.06
312	NÉSTOR HERNÁN	SERNA VALENCIA	16752075	Reubicación salarial C	VALLE DEL CAUCA	80.05
313	LINA BEATRIZ	GUTIÉRREZ MONTOYA	66654177	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.05
314	SANDRA LISBEDT	RESTREPO CASTAÑO	66717404	Reubicación salarial B	VALLE DEL CAUCA	80.00

Total VALLE DEL CAUCA: 314 registros

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que “Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción.”

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)